

Notas de prensa

02.04.2018

EL NUEVO ESQUEMA REGULATORIO DE LAS AERONAVES REMOTAMENTE TRIPULADAS

El Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico organiza una jornada sobre el marco regulatorio de operación de RPAS con participación de los órganos encargados de la seguridad aérea.

La [jornada sobre regulación de los RPAS en España](#) que se celebra el próximo 12 de abril en la [Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio](#) (ETSIAE) de la [Universidad Politécnica de Madrid](#) (UPM) responde a los imparables avances en el mercado de las aeronaves remotamente tripuladas (RPAS), cuyo potencial y múltiples posibilidades de uso precisan de una pareja regulación de su operación.

Como recuerdan desde el [Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial](#) (IIDAEAC), organizadores de la jornada, “si bien los RPAS son aeronaves, y como tales están sujetas a la normativa aeronáutica, sus características de manejo a distancia, posibilidad de despegue y aterrizaje en espacios muy reducidos y sin acondicionar, hacen necesario implementar unas nuevas reglas específicas para que su utilización no sea causa de accidentes, ni atenten contra el derecho inalienable a la intimidad”.

Mediante el Real Decreto 1036/2017 de 15 de diciembre se regula la utilización civil de las aeronaves pilotadas por control remoto, modificando el Real Decreto 552/2014 de 27 de junio que desarrolla el Reglamento del Aire. Y ese nuevo esquema regulatorio es objeto de análisis de dicha jornada en la que al mismo tiempo que se vislumbra el siguiente paso en la regulación del espacio aéreo, se profundiza en las oportunidades que se abren a la utilización de los sistemas de aeronaves pilotadas de forma remota en España y en los retos a los que se enfrenta la industria. “Tendremos también el punto de vista del uso de estas aeronaves en el ámbito de la operación militar y de las operaciones policiales”, subraya el secretario general del IIDAEAC.

Para explicar la regulación de los RPAS en España contará con la presencia del director general de Aviación Civil, la directora de Seguridad de Aeronaves de AESA y el jefe del

departamento de soporte a ruta y TMA de ENAIRE. También se hablará de la regulación de RPAS en Iberoamérica a través de dos representantes de Argentina y Chile.

El acto de apertura de la jornada corre cargo del presidente del IIDAEAC, Santiago Ripol; el director general de ENAIRE, Ángel Luis Arias, y el director de la ETSIAE, Javier Crespo.

“Esperamos que sirva para conocer en profundidad las posibilidades que se abren a los RPAS en el ámbito civil y su correcta utilización dentro de la legalidad y lo que siempre ha movido a la aviación, la seguridad de la operación”, afirman los organizadores.

Preinscripciones

Dado que el aforo del Salón de Actos de la ETSIAE es limitado, se requiere preinscripción previa por mail (secretaria@instibaerospa.org) adjuntando el justificante de pago de las tasas. La preinscripción finaliza el 10 de abril.

Los alumnos de la ETSIAE podrán asistir gratuitamente presentando el carné de estudiante. Asimismo, se expedirá certificado de asistencia solicitándolo previamente en el momento de la preinscripción.

**Gabinete de Comunicación ETSI Aeronáutica y del Espacio,
Universidad Politécnica de Madrid**

Tel. 91 336 63 72

comunicacion.aeroespacial@upm.es



[@aeroespacialUPM](https://twitter.com/aeroespacialUPM)